

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1067 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Romita Constantin Moise, Mihalea Tatiana Stanciu, Marius Stanciu, Cristinel Lazarescu, Mihai Dragomir, Pimpilia Dagromir y Lucía Mirica, contra la empresa Manipulación Central de Productos de Celulosa S.L. y Alpasa Distribución y Aplicaciones de Nuevas Tecnologías S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 165 de 2014 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Romita Constantin Moise, Mihalea Tatiana Stanciu, Marius Stanciu, Cristinel Lazarescu, Mihai Dragomir, Pimpilia Dagromir y Lucía Mirica, contra Manipulación Central de Productos de Celulosa S.L. y Alpasa Distribución y Aplicaciones de Nuevas Tecnologías S.L., con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a las empresas demandadas a abonar solidariamente a los demandantes las siguientes cantidades, las cuales devengarán el 10 por ciento de interés de mora: 3.890,71 euros, a Romita; 2.736,01 euros, a Mihaela; 3.423,51 euros, a Marius; 2.670,61 euros, a Cristinel; 2.736,01 euros, a Mihai; 2.670,61 euros, a Pompilia; y 2.736,01 euros, a Lucía.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Manipulación Central de Productos de Celulosa S.L. y Alpasa Distribución y Aplicaciones de Nuevas Tecnologías S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 18 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-2610